

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.973

Martes 15 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2556623

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 715, de 2 de septiembre de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 106, 107, 108, 109 y 111, para la obra: MEJORAMIENTO RUTA N-66-O SAN IGNACIO DE PALOMARES-RAFAEL, que figuran a nombre de FORESTAL AGRÍCOLA Y GANADERA BEL, FORESTAL CELCO S A, FORESTAL CELCO S A, FORESTAL CELCO S.A. y FORESTAL CELCO S.A., roles de avalúo 163-172, 163-4, 163-4, 163-4 y 163-4, Comuna de RANQUIL, REGIÓN DE ÑUBLE, superficies 6.898, 324, 4.541, 2.365 y 3.810 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por VALERIA DEL CARMEN MARDONEZ LEMA, MARCO SEBASTIÁN HERNÁNDEZ VIVANCO y HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPÚLVEDA, mediante informe de tasación de 27 de diciembre de 2023, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$11.323.792 para el lote N° 106, \$274.400 para el lote N° 107, \$11.525.922 para el lote N° 108, \$1.577.870 para el lote N° 109, y \$5.070.540 para el lote N° 111. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.

CVE 2556623

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl